

MAT: Modifica decreto N°12.534  
DECRETO ALCALDICIO N°20.299  
MONTE PATRIA, 10 de diciembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°11311 de fecha 06.08.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Fernando Veloso Villanueva, Rut 16.202.808-1 por \$80.000.- (ochenta mil pesos) con IVA incluido
- Cotización del Sr. Osvaldo Vega Alamos, Rut 16.110.089-7, por \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) con IVA incluido.
- Cotización del Willy Patricio Iriarte Miranda, Rut 17.361.988-K, por \$101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos) con IVA incluido
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Orden de Compra 2992-1627-MC18, por \$59.500.-

DECRETA:

1. **MODIFICA**, Adquisición menor a 10UTM, por Servicio de entretenimiento con 2 juegos inflables de alto tráfico, para alumnos/as de la Escuela Los Clonquis, a realizarse el día 09 de agosto del 2018, a entregar por el proveedor **OSVALDO VEGA ALAMOS, RUT 16.110.089-7** por \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) con IVA incluido.
2. Se corrige Orden 2992-1627-MC18, por \$59.500.- debiera decir \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos), debido a que el proveedor debió cerrar la primera categoría (facturas), por lo que entregará boleta de honorario.
3. Además se modifica Decreto Alcaldicio N°12.534.- en donde dice \$59.500.- debiera decir \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos).



*Bernadita Cortés Gómez*

\* SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/XJC/vdx



*Robinson Lafferte Cortés*

ALCALDE